CURADURÍA URBANA N.º 1 DE SANTA MARTA

Claudia Margarita Polo Jiménez · Curadora Urbana N.º 1 de Santa Marta

Publicación del 6 de noviembre de 2026

CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

Solicitud N.º 47001-1-26-0360

La Curaduría Urbana N.º 1 de Santa Marta, en cumplimiento del artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, informa a los propietarios, poseedores, tenedores u ocupantes de los inmuebles colindantes con el predio ubicado en CL 25 33 27 (folio de matrícula inmobiliaria 080171913) que el 26 de octubre de 2026 se radicó la solicitud N.º 47001-1-26-0360 de reconocimiento de construcciones, presentada por EFRAIN SEGUNDO ALFARO VALENCIA.

Los vecinos pueden hacerse parte en el trámite y presentar por escrito sus objeciones u observaciones a la expedición de la licencia, en cualquier momento antes de que se expida el acto administrativo que decida la solicitud. Pueden radicarlas en la sede de la Curaduría o por el canal de PQRS del sitio web, indicando el número de la solicitud.

Santa Marta, 6 de noviembre de 2026.

Claudia Margarita Polo Jiménez
Curadora Urbana N.º 1 de Santa Marta